



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5746	73903	09/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NUÑEZ LTDA.
 RUT EMPRESA: 77423970-7
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: CASABLANCA
 DOMICILIO: LOS CIPRESES
 Nº: 772
 FONO: 032-2743249
 CIUDAD:
 EMAIL: transnunez@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BASE DE PLATAFORMA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 15 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PUENTE ALTO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE VALPARAISO Destino ▶ AVDA. ROSA 01710, PUENTE ALTO
 RUTA A RECORRER: 68- R. 70 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 137 Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.12	Total ▶ 3.12
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.60	Total ▶ 2.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 3.12	Total ▶ 16.62

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YG8680 SemiRemolque ▶ JH2559 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	1.0	1.0	1.0		
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(S) (S)	(S) (S)	(S) (S)		
PESOS X EJES	6	2	3	2	3	3	
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	1.0	9.0	1.0	1.0	0	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA ACRGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2010 FECHA HASTA ▶ 14/09/2010

COD_AUTENTIF. 3402010910-797-2010-0180206545

RODRIGO BRAVO ARCE
 JEFE PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD VALPARAISO
 V REGION